



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
<http://www.udh.edu.pe>

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CC.PP.

RESOLUCIÓN N° 057-2023-D-UPG-DCCPP-UDH

Huánuco, 18 de agosto de 2023

Visto, la solicitud con Registro Virtual N.º 432469-0000000166, de fecha 17 de agosto de 2023, del estudiante **MAYS BEDOYA, MARIO ALBERTO**, pidiendo **reincorporación**, el cual dejo de estudiar por motivos personales en el semestre 2010-1.

CONSIDERANDO:

Que, según el Proveído N° 00023647-2023-MRA-UDH, de fecha 17 de agosto de 2023, el recurrente ingresó en el semestre académico 2008-1, para estudiar Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, **mención Derecho Procesal**, cursó el semestre académico: 2008-1 (I), 2008-2 (II), 2009-1 (III), 2009-2 (IV).

Que, deseando continuar sus estudios de Post Grado, que solicita reincorporación de acuerdo a lo previsto en el Art. 29º del Reglamento General de Estudios, **se adecuará al nuevo Plan de Estudios vigente**; con excepción aquellos estudiantes que cursen el último ciclo de estudios;

Que, la Oficina de Tesorería, con fecha 17-08-2023, reporta no adeudos;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, la reincorporación a partir del semestre académico 2023-2 a **MAYS BEDOYA, MARIO ALBERTO**, estudiante de la Maestría en Derecho y Ciencias Políticas, **mención Derecho Procesal**, en la Unidad de Post Grado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Huánuco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
DR. FERNANDO CORCINO BARRUETA
JEFE UNIDAD DE POSTGRADO